

*I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES*

*DECRETO EXENTO N° 2821
LA CISTERNA*

22 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

*NOMBRE : COMERCIALIZADORA MINORISTA ROMITEX LTDA
RUT : 77.555.730-3
DIRECCIÓN : AVDA AMERICO VESPUCIO N° 33 LOCAL 15
GIRO: : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS
S.I.I : 939990*

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



*PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL*

*JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS*